

Se suscribe en Madrid en la librería de Ferrer y Compañía, calle del Príncipe, n. 5; y en la de la viuda de Cruz.

La Constitución

de 1837.

En las provincias en las administraciones de Correos y principales librerías

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Por un mes. 12 rs.
 Por tres id. 34
 Por seis id. 60
 Por un año. 112

PRECIOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Por un mes. 16 rs.
 Por tres id. 46
 Por seis id. 90
 Por un año. 180

PERIODICO DE POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO Y LITERATURA.

Tenemos entendido que el gobierno se ocupa con toda la actividad posible en preparar los trabajos para la mas pronta reunion de las Cortes próximas. Seguramente que su celo conseguirá vencer todas las dificultades morales que pudieran retardar el plazo del día 19 que fija la Real Convocatoria; pero desconfiamos algun tanto, que sea igualmente feliz en triunfar de los inconvenientes materiales que ciertas obras indispensables en el Palacio del Congreso de Diputados, se han de oponer á que en esta parte se cumplan los deseos del gobierno y el voto de los pueblos. El patriótico afán de evitar toda consecuencia desagradable á que pudiera dar lugar la realizacion repentina de nuestros recelos sobre el cumplimiento de este término, nos obliga á hacer estas observaciones, con el doble objeto de prevenir el ánimo de nuestros conciudadanos acerca de los justos motivos que pudiesen causar tal retardo, y de rogar encarecidamente al gobierno que se ocupe de este negocio con la detencion que exige su importancia, para que convencido de la necesidad de prorogar por unos pocos dias la apertura de las Cortes, se adelante á esponer al público en el papel oficial, las causas que ocasionan semejante medida, señalando al propio tiempo el día en que irremisiblemente tenga efecto la citada reunion de la legislatura del presente año.

Este sistema de lealtad y de franqueza le grangeará la aprobacion y confianza de los ciudadanos honrados, y desarmará á los discolos, vigilantes como el genio del mal en utilizar el menor motivo para introducir el desorden en el estado, bajo cuya maléfica influencia esperan llevar á cabo sus planes de devastacion y de sangre, á favor de los cuales piensan levantar el trono de su dominacion. Esta consideracion es muy poderosa para que dejemos de confiar será atendida por los consejeros responsables de la Corona, cuya experiencia y patriotismo nos dejan tranquilos en orden á este punto. No nos estendemos mas, porque opinamos que estas indicaciones son suficientes para llenar nuestro objeto reducido á anticipar un recelo fundado, y porque esta es una cuestion que muy en breve la va á resolver el tiempo.

Siguiendo el *Eco del Comercio* en su sistema de zaherir los actos del Gobierno, en su número del domingo 5 del corriente, lo ejecuta sobre el hecho de haber sido cerradas las Cortes constituyentes por un Real decreto, y no haber asistido S. M. Dice este periódico que si sus redactores fuesen *agoreros*, recordarian con temor

dos peregrinas coincidencias sobre disolucion de Cortes: una las de 1836, que lo hizo el ministerio Isturiz el mismo día en que se cumplian años de la entrada de los franceses en Madrid en 1823: otra las constituyentes que acaban de cesar por medio de un decreto y en el día de S. Carlos. Si nosotros fuésemos *profetas*, tal vez diriamos que el objeto que lleva nuestro colega en sus incesantes ataques á los actos del actual gobierno, es el de dividir los ánimos y alzar una bandera, al rededor de la cual se reunan los que siempre descontentos con todo, no dejan de discurrir pretextos para tener al Estado en continua alarma y agitacion. S. M., usando de sus prerogativas, lo ha hecho en la ocasion presente poniendo en ejercicio una de ellas: ha seguido tambien la practica constantemente observada por todos los gobiernos representativos de cerrar las Cortes por medio de un decreto; y esta costumbre que está apoyada en consideraciones de política, no ha dejado de ser seguida en todos los países donde hay cuerpos legislativos. La madre de Isabel ha consignado en el Real decreto con que ha disuelto las Cortes constituyentes el aprecio y estimacion que le han merecido los dignos Diputados que las han compuesto: ningun desmerecimiento, ninguna descortesía se les ha hecho: el ilustrado y leal pueblo de Madrid ha presenciado este acto como uno de los que estan en las prerogativas de S. M., y aun hasta sin acordarse de ninguna de esas reflexiones que hace el Eco, que si bien en la corte no puedan causar efecto, tal vez en las provincias se llegue á creer que ha habido desunion entre el gobierno y el cuerpo representativo que ha cesado. Nosotros, que jamás estaremos por que se ataque á la autoridad que no traspase el balladar de la ley, que miraremos como peligrosas en alto grado todas las especies que tiendan á dividir, desorganizar y poner en alarma los ánimos, combatiremos con todas nuestras fuerzas contra los que directa ó indirectamente empleen sus plumas en escitar escenas que solo pueden complacer á los enemigos del órden, de la paz y de la libertad legal.

ESTRACTO DE LA PRENSA.

EL CASTELLANO. Exorta á la union de todos los liberales: considera la época de la apertura de las nuevas Cortes, como el momento señalado para tan importante objeto. Quiere que todos los españoles que se hayan mostrado adictos á la Constitución de 1837 y enemigos de Carlos se unan en rededor de nues-

tras banderas que forman una masa homogénea y compacta: que no haya mezquinas medidas de partido: que á este fin se necesita un gobierno completo de *hombres nuevos en la escena política* dotados de grande energía, capaces de conocer y comprender las causas verdaderas que produgera y sostienen la guerra; que con sus actos inspiren confianza al pueblo y no temores, y en fin que haga que la Constitución sea una realidad, no una ficcion que no permitirán que se reduzca á un código muerto, á una mentira.

EL PATRIOTA. Clama contra la disposicion que establece el decreto de 7 de setiembre último relativamente á la disminucion de la mitad del sueldo á las clases que gozaban mas del de 3000 reales anuales y la considera como injusta, como antipolítica, como ruinosa y al fin como una ley que no solo destruye el crédito de la nacion sino que reduce á la miseria mas espantosa á infinidad de familias.

EL MUNDO. Se lisonjea de que S. M. haya usado de la prerogativa de cerrar las Cortes y hubiera querido nuestro colega que esto se hubiese verificado desde el momento en que concluyeron los diputados su mision constituyente. Exorta por último á los nuevos representantes de la nacion pertenecientes al partido moderado, á que vengán cuanto antes á ocuparse en los escaños del Congreso y del senado.

EL ECO DEL COMERCIO. Inserta las proclamas que D. Carlos y D. Sebastian dirigieron á su gente cuando en mayo último invadieron las Castillas, compara aquellas pomposas ofertas y grandes esperanzas con el triste resultado de sus expediciones, y de aquí deduce la impotencia de ese partido que solo existe por indolencia nuestra.

EL ESPAÑOL. Hace una ligera reseña de nuestra situacion política actual comparada con la que tenia España al principio de esta revolucion, y halla que solo habiendo cambiado enteramente los frenos ó habiendo caminado por la via contraria que debia seguirse para haber concluido de un solo golpe con el germen de insurreccion que apareció en un principio, podriamos haber llegado al estado en que nos vemos.

LA ESPAÑA. Se lamenta de hallar defectuosa nuestra legislacion criminal, y considera que la pena de muerte solo debe imponerse á los reos en muy pocos casos; pues quiere que haya una diferencia en los castigos que estén en armonia con la gravedad de los crímenes, porque el delito de un salteador de caminos, no es igual al de un paricida.

NOTICIAS OFICIALES.

REAL DECRETO.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, y en conformidad con el art. 15 de la Constitución, oido el Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Se-

adores por sus respectivas provincias, reservándose proceder á los demas nombramientos á medida que se completan las propuestas de candidatos: Por Almería á don Diego Entrena, al marqués de Torrealta y al duque de Gor. Por la Coruña al conde de San Juan, á don Rafael Camacho y á don Julian Malvar. Por Granada á don José María Pérez. Por Huelva á don Juan José Sánchez y á don Antonio González. Por Huesca al general don Mariano Ricafort. Por Madrid á don Juan de Madrid Dávila. Por Málaga á don Manuel María Aguilar. Por Murcia á don Pedro Chacon, brigadier. Por Orense á don Gabriel José García y á don José Joaquín Miranda. Por Oviedo á don Juan Nepomuceno San Miguel y á don Antonio Tenreiro, conde de Vigo. Por Pontevedra á don Benito Espinosa Varela. Por Soria á don Manuel Joaquín Tarancón, obispo electo de Zamora. Por Teruel á don Manuel De Pedro y al general don Marcelino Oraá. Por Toledo á don Sebastian García Ochoa. Por Zamora al duque de Castroterreño y á don Ezequiel Díez de Tejada. Por Zaragoza al duque de Zaragoza y á don Juan Antonio Castejon. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para los efectos convenientes á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 6 de noviembre de 1837.—A don Eusebio de Bardaji y Azara, Presidente del Consejo de ministros.

El segundo cabo de Andalucía con fecha 28 del próximo pasado con referencia al comandante general de Córdoba, dice al ministerio de la Guerra que las tropas de dicha provincia batieron en la noche del 22 á las facciones reunidas de Orejita, Peñuelas y otros, causándoles 6 muertos y muchos heridos, entre los primeros el teniente coronel faccioso Miguel Rodríguez Delvori: se les cogieron además 15 caballos y 40 armas de fuego. Que después el comandante de la primera compañía de seguridad pública don Laureano Esteban que llegó al fin de la refriega siguió en dispersion al enemigo, logrando alcanzar al segundo de Orejita aprendiéndole con 18 facciosos mas.

El comandante general de Soria con fecha 2 del actual dice con referencia á otra comunicacion anterior del comandante de partida situada en Berlanga, que un puñado de valientes han hecho huir cobardemente á la faccion de Marron cuando esta intentó atacar aquel fuerte defendido solo por 39 soldados de varios cuerpos.

Don Marcelino Oraá general en jefe del ejército del centro desde Adzaneta con fecha 26 del próximo pasado dice al ministerio de la Guerra: que caminando unido á la division de Noguera por las inmediaciones de Villar de Cañas, fueron molestados por los tiradores enemigos que dispararon algunos balazos desde las cordilleras inmediatas: y que en algunos casos amagaron atacar sus flancos; pero que al fin llegaron á Adzaneta nuestras tropas sin otra pérdida que la de 1 oficial, 9 soldados muertos; y otro con 70 soldados heridos. La del enemigo se supone habrá sido muy superior.

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERRA.

LONDRES 26 de octubre.—De resultas de las noticias que anuncian otra derrota de don Carlos, van mejorándose los fondos españoles. La deuda activa está á 19 3/4, 20 con el cupon.

Los comerciantes y banqueros de la City tratan de solicitar un decreto del consejo para que el 9 de noviembre sea dia festivo para celebrar en él la presencia de S. M.; pero como este dia vencen un gran número de letras y contratos, será tal vez difícil vencer los obstáculos á que esto dá lugar. Efectivamente nadie puede ser obligado á pagar una letra antes del vencimiento. Créese sin embargo que se tomará alguna medida conciliatoria, y que los comerciantes y banqueros de la City vencerán esta dificultad.

El Standart publica la siguiente carta que le escribe su corresponsal de París:

• Los franceses se han apoderado de Constantina. Esto no tiene nada de particular; ya se han vendido del bey y de los elementos como dicen con

su absurdo fanfarronismo. Ahora es menester que los gobiernos europeos se declaren abiertamente inclaso el de Inglaterra. ¿Llegarán á conquistar sucesivamente las armas francesas el norte de Africa? ¿Llegará á ser este territorio parte integrante de la Francia? Si tal cosa sucediera, la Europa no tendría ya al cabo de veinte años ninguna influencia sobre el Mediterráneo. En el caso contrario sepa la Europa cuáles deben ser los límites del territorio francés en los estados berberiscos. ¿Tendrá la Francia derecho para considerar con una declaración de guerra cualquier acto hostil de los soberanos del Africa septentrional que sean todavía independientes? ¿Podrá la Francia hacer la conquista de territorios tan dilatados como su monarquía para vengarse de un abanicazo dado á su consul? Conviene que esta cuestion quede resuelta. La Europa y la Inglaterra no pueden consentir que la Francia se quede con Constantina y los demas estados berberiscos como se ha quedado con Argel.

HANNOVER 25 de octubre.—La crisis que trabaja en este momento nuestra vida constitucional será funesta á la nacion, aun suponiendo que no sea violada la ley fundamental. Desde la muerte del Rey Guillermo IV han transcurrido cuatro meses sin haberse resuelto la cuestion relativa á la Constitucion. Por otra parte si esceptuamos el despacho de los negocios corrientes, nuestro gobierno sigue sin hacer nada. Ninguna de las leyes aprobadas por los estados ha obtenido hasta ahora la sancion real, y por supuesto no hay que pensar ahora en las muchas leyes que nos fueron prometidas por la Constitucion.

FRANCIA.

PARIS 27 de octubre. Un periódico de Francofort refiriéndose á una carta de Berlín con fecha 19 de octubre, anuncia que se acaba de saber de Varsovia la suspension por cinco años de un alto funcionario ruso. Probablemente será el mariscal Paskwitch; pero no se espesan las causas de tan inesperada desgracia.

—S. M. ha encargado el cuadro de la toma de Constantina á Mr. Horace Vernet, el cual ha salido ya para aquel punto. (*J. des Débats.*)

—En un periódico ingles se dice que en los Estados Unidos se publican casi 200 periódicos, y que segun un cálculo prudente forman 1003 páginas impresas cada año. Si se reuniesen formando con ellas una página continuada, seria la tira de papel que resultase cuatro veces mayor que la distancia que media del un polo al otro; y reducidas á volúmenes darian en cada minuto y durante todo el año seis volúmenes iguales al tamaño de la Biblia. (*Id.*)

—Parece cierto que se ha expedido la orden de permanecer definitivamente en Constantina, y es muy probable que el Gobierno se decida á proponer á las Cámaras un sistema de ocupacion completa de esta porcion de la regencia, que se podría llamar Africa francesa. (*J. de Paris.*)

—Se ha recibido la noticia de la salida de la escuadra que va á Santo Domingo. Se aguarda el mejor resultado de esta disposicion. El capitán del navio Baudin no ha marchado todavía. (*Idem.*)

Se ha recibido en Leon la noticia de la llegada á Valparaiso de M. Pomallier, obispo de Maroneé y vicario apostólico de las islas del Océano occidental: la travesía habia sido de seis meses. El prelado salió de Havre el 24 de diciembre con sus misioneros, y se vió obligado, como ya hemos dicho, á detenerse seis semanas en la isla de Tenerife para reparar averías, y no llegó á Valparaiso hasta el mes de junio. Seguía bueno así como sus misioneros, y debia continuar su ruta hacia las islas del Océano sometidas á su jurisdiccion. (*J. de Paris.*)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

BILBAO 25.—El domingo último, los cazadores de Isabel II atravesaron las calles de Bilbao al paso de carrera, dirigiéndose al Puente Nuevo y les seguimos. Luego que llegaron á la cumbre de una montaña dispararon algunos tiros de fusil hacia una casa que estaba cerca de ellos, poniéndose inmediatamente en fuga una veintena de carlistas, pero con tal rapidez, que por mas que se les per-

siguió fue en vano. Cuando se les tiraron los primeros tiros estaban comiendo muy sossegadamente. Al dejar la casa tuvieron dos muertos y dos heridos: los muertos fueron desuadados sobre la marcha. Un oficial de ellos, hijo de Bilbao, que se llama Isla, fue hecho prisionero á la orilla del rio, donde se entretenia en pescar.

Los cazadores se habian puesto en marcha á medio dia, y á la una ya estaban de vuelta con el botin.

Hoy, dos batallones y la compañía de cazadores (con dos piezas de artillería) han salido para ir hacia Guernica con el fin de llamar la atencion de tres batallones, que deben, segun se dice, atacar á Guetaria. Se espera haya algun choque, cuyos resultados se los transmitiré á Vd. inmediatamente.

ORENSE 27 de octubre.—La Milicia Nacional de Enfrino ha perseguido tan activamente á la faccion de Guillade que se ha visto precisada esta á vadear el rio Liria é internarse en Portugal por los montes de Lindoro.

Hace mes y medio que apenas hay ningun resultado militar entre nuestras tropas del norte y los facciosos: estos están á la defensiva y aquellos les hostilizan con frecuencia.

ANGIANO 28.—El señor comandante del segundo batallon de la Milicia Nacional del partido de Nájera, acaba de recibir del capitán de la 4.ª compañía del batallon de su mando el parte siguiente:

A las cinco de esta mañana han sorprendido á los nacionales de los pueblos de Estollo y Berceo, habiéndose llevado al teniente capitán de la 5.ª compañía, á un hermano suyo, y á don Andres Ureta propietario de dicho pueblo: diez y seis fusiles con diez y seis uniformes: que de interin estaban ejecutando las mayores tropelías para sacar las armas y uniformes en Berceo, se reunió la Milicia de la Villa, lo que sabido por el infame Quintanilla que comandaba la cañalla, tomó la retirada hacia Estollo y de allí á Villaverde, habiendo sido perseguidos por dicha Milicia, la que ha tenido el gusto de hacerle tres prisioneros, que conserva con toda seguridad, y rescatando los diez y seis fusiles que habian quitado á los de la 5.ª, sin haber tenido por su parte la menor desgracia.

No ha sucedido así con los desgraciados teniente capitán y hermano, que con la mayor inhumanidad los han fusilado en su propia jurisdiccion: muertes que deploro, pues seguramente eran sujetos de toda mi confianza por su patriotismo.

Espero dé V. la orden para proceder á lo que haya lugar con los tres facciosos cogidos hoy, y otros tres que en el dia de ayer cogió en Pazuengos una partida de la propia compañía. Dios guarde á V. muchos.

CALAHIORRA 31.—Desde el dia 21 de setiembre hasta el 23, estuvimos acorralados. En el primero fuimos atacados por la faccion de García que al segundo levantó el bloqueo desengañado de su nulidad y escarmentado.

La cañalla penetró en la poblacion y saqueó nuestras casas dejándonos sin camisa. Nosotros desde el fuerte la veíamos con ánimo sereno y deseos de vengarnos. Les hemos causada considerable pérdida, y estamos resueltos á perir antes que entregarnos si tienen la osadía de volver á la carga.

TUDELA 1.º de noviembre. Después de la salida del correo del 29 del pasado, las familias comprometidas de Corella, Cintruénigo, y pueblos inmediatos, se refugiaron á esta porción, aproximación de la faccion de Cuevillas, que habiendo salido de Aragón á unirse al pretendiente, no lo ha podido verificar por no hallarse ya en la sierra ó pinares de Soria, y retrocedió pasando por Agrado llegando á Gravalos distante de esta como 5 leguas y una y media del Baño de Fitero. Por consiguiente, aunque aquí ningun temor podíamos tener, se dispuso que la Milicia Nacional quedase de reten, como efectivamente se verificó hasta las cinco de la mañana siguiente, en que nos mandaron retirar. Para el medio dia del 30 se tuvo noticia que dicha faccion de Cuevillas, compuesta de unos 4300 hom-

bres y 70 á 80 caballos había pasado el Ebro entre Mendavia y Sartaguda. Las compañías de preferencia de la brigada Ulibarri, y algunas tropas y Nacionales con el comandante de Calahorra, llegaron á tiempo de hacer seis prisioneros facciosos que llevaron á dicha ciudad, donde tambien se han presentado cuatro: en el vado del Ebro se ahogaron algunos por la precipitacion con que lo tuvieron que pasar.

En Pamplona se reunieron las autoridades militares, y á su consecuencia se levantó la línea de dicho punto á Francia, llevando por consiguiente á Pamplona los cañones y demas pertrechos de los fuertes, todo con el objeto de guardar la ribera, componiendo una columna que pudiese miedo á la faccion.

ZARAGOZA 2 de noviembre.—Muy triste es el estado en que se encuentran las provincias, y hasta la eaperanza se va perdiendo en algunas partes. Las últimas noticias recibidas son de que la faccion se presentaba á atacar el fuerte de Zubiri, cuyo estado no es el mejor. Por este país estamos como si no hubiera guerra.

BURGOS 2 de idem. El general Lorenzo ha salido á las 8 de esta mañana para Valladolid.

El conde de Luchana á las 10 y media se ha dirigido desde Miranda para Victoria.

Para ser cangeados han marchado á Medina de Pomar los prisioneros que trajo la division Lorenzo.

Las fuerzas carlistas de esta sierra, están mandadas por el cabecilla Marron y tiene destacamentos hacia Mansilia, Huerta de abajo y Huerta de arriba.

Se asegura que el pretendiente y D. Sebastian se dirigen hacia Oñate.

VICTORIA 2.—Nada ha ocurrido de particular desde mi última comunicacion: el señor general en jefe se halla en Miranda, y el ejército en los pueblos inmediatos. El regimiento de la Princesa, ó al menos uno de sus batallones, fue destinado hace pocos dias á guarnecer los puntos fuertes de Arñez, Nanclores, la Puebla y Armiñon. Ayer se hicieron 32 presos de los soldados que tuvieron parte mas activa en el acto de insubordinacion que ocurrió en Hernani contra el general Remon, y fueron conducidos atados al cuartel general, hasta esta noche ó mañana no sabremos la resolucion de S. E.

Mucho anhelamos la reunion de las nuevas Cortes, y de ellas esperamos nuestra salvacion: creemos no nos saldrán fallidas estas esperanzas atendidas las cualidades de la mayor parte de los representantes de la nacion.

BURGOS 5.—El conde de Luchana partió á las doce del dia de ayer de Miranda para Navarra con veinte y dos batallones y unos mil caballos.

El general Buerens quedó en dicho punto con una division, á la que se le agregarán algunos batallones del ejército de la izquierda para operar en combinacion contra la faccion. Si muchos generales siguen sus movimientos con la actividad necesaria, y que es de esperar, no dudo que el enemigo podrá ser completamente destrozado en las provincias rebeldes, á las que se ha refugiado: de esta manera es como se conseguirá no dejarlo rehacer y aniquilarlo cual conviene para que los pueblos recobren la paz que tanto anhelan, sin que tengamos necesidad de auxilios extranjeros, puesto que nuestras fuerzas son mas que suficientes para acabar con nuestro enemigo comun el carlismo, y si no se ha efectuado ya este beneficio ha sido por causas que el tiempo revelará algun dia.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE.

TRIBUNALES.

Ayer se vió en la Sala 3.^a de la Audiencia Territorial de esta corte la causa criminal

instruida contra el toreador Manuel Lucas Blanco, acusado de la muerte causada á Manuel Crespo de los Reyes, sargento de caballeria de la Milicia nacional de esta corte, en la noche del 18 de noviembre último. Presidia la Sala el señor Castejon, Regente de esta Audiencia. El procesado no asistió á la vista. El concurso á ella fue numerosísimo, y dándose principio á las diez y media en punto por la lectura de un bien redactado apuntamiento por su precision, claridad y esactitud, tomó en seguida la palabra el joven letrado Bertanga, defensor del procesado, el que en una animada peroracion cumplió, sin que nada dejase que desear, con las obligaciones de su encargo, fundando principalmente su alegato en el estado de trastorno en que, por efecto de la mucha bebida y mezcla de ellas, se hallaban el procesado y los testigos, habiendo entre estos quienes preguntados posteriormente si en el acto de la primera declaracion se les tomó juramento, contestaron no se acordaban. Habló despues de él el señor fiscal Navarro, el que sin encarnizamiento, pero con maestría refutó los argumentos del defensor, probando que cuando no sobornos ó amaños, existia por lo menos una compasion mal entendida en varios de los testigos, puesto que sus declaraciones en el plenario eran diametralmente opuestas á las que habian rendido en el sumario. Sostuvo con sólidas y juiciosas razones su conclusion ó dictamen fiscal por el que pedia que la Sala debia confirmar la sentencia apelada, reducida á que al procesado se le impusiese la pena de garrote vil con un cartel al pecho que digese por ASESINO ALEVOSO.

En fin la cuestion la fijaron tanto el letrado defensor como el fiscal en su verdadero punto de vista, pues partiendo del hecho efectivo de que existia la muerte, solo se trataba de resolver si esta fue ó no premeditada. El defensor sostuvo que no, el fiscal que si, ambos con suma fuerza lógica apoyaron sus argumentos, aunque en nuestro concepto los del señor fiscal fueron mas robustos y concluyentes.

El público observó una moderacion y respeto digno de todo elogio, y cual se podia esperar de la circunspeccion, cordura y grado de civilizacion del pueblo madrileño; y estos mismos dotes nos hacen esperar, que con igual respeto se recibirá el fallo del tribunal cualquiera que sea, como emanado de un poder del estado cual lo es el judicial, á quien se debe dejar toda latitud para que obre con absoluta independencia: pero de su justificacion esperamos que sin faltar á las leyes satisfaga á la vindicta pública.

No pudo menos de sorprendernos en esta causa la peticion de que al dueño del establecimiento de las Delicias de la Bética ó tienda de los Andaluces, donde sucedió el fracaso se le exijan 50 ducados de multa por tenerla abierta á aquella hora. Siendo esta antes de las once de la noche en nada faltó; pues hasta primero de noviembre no se cierran los establecimientos públicos á las diez. En este caso todos los de Madrid incurrirían en igual falta, y nos parece sensible el estrellarse con un ciudadano laborioso que sabe dar giro á su capital complaciendo al público, que se halla sumamente gustoso con el esmero, limpieza y bondad de géneros que se le sirven en aquel bien acreditado establecimiento. Creemos que el tribunal debe desestimar semejante censura. Concluimos esta reseña aplaudiendo la actividad y celo de todos y cada uno de los que han intervenido en la instruccion y fallos de esta causa, que á los diez y nueve dias de haber acontecido el hecho se ha puesto en estado de verse en definitiva. La rapidéz en los trámites de justicia honra á los magistrados encargados de administrarla. (1)

Al ponerse en marcha para recorrer los pueblos de su provincia al comandante general y jefe po-

(1) Acabamos de saber que el tribunal ha pronunciado su fallo, y el citado reo ha sido puesto en capilla á las 11 de la mañana de este mismo dia.

litico de la provincia de Guadalajara han dirigido la siguiente alocucion á los habitantes de la misma:

Resueltos á escarmentar á los malvados, que han provocado el rigor de la justicia, y restablecer en toda su fuerza el imperio de las ultrajadas leyes, salimos de la capital á recorrer los partidos de la provincia. Examinando personalmente la administracion pública en el círculo de nuestras respectivas funciones, corregiremos los abusos que el tiempo, las circunstancias y los hombres hubieren introducido, y si en los dias de discordia civil que alcanzamos no nos es dado poner en ejecucion nuestros deseos de aumentar las fuentes de la riqueza pública y fomentar las mejoras materiales que reclama el pueblo, nada omitiremos para llevar á efecto las realizables. Accesibles á todos cumpliremos nuestra mision de orden y de justicia, y al mismo tiempo que hagamos sentir el peso de la autoridad pública á los fanáticos partidarios de la usurpacion, acogeremos á los seducidos que por primera vez se han unido á los rebeldes, les daremos en nombre de S. M. paz y tranquilidad en el seno de sus familias en lugar de la agitacion y privaciones de una vida vagante y miserable.—Guadalajara 3 de noviembre de 1837.—El jefe politico Pedro Gomez de la Serna.—El comandante general Subinspector de la M. N. Joaquin Oliveras.

Intendencia general militar.—No habiendo sido aprobada la subasta celebrada en esta corte dia 25 del mes próximo pasado con el objeto de asegurar el suministro de víveres al cuerpo de ejército de operaciones de la costa de Cantabria, ha dispuesto S. M. en Real orden de 5 del actual se publique y celebre de nuevo la mencionada subasta en esta intendencia general el dia 10 del corriente mes, lo que se manifiesta al público para que la persona que quiera hacer proposiciones con arreglo al pliego general de condiciones aprobado para esta clase de suministro, que existirá en la secretaria de la misma, pueda verificarlo en el acto del remate que ha de tener efecto precisamente á las doce en punto de dicho dia.

CORRESPONDENCIA

DE LA CONSTITUCION DE 1837.

MACREDA 1.^o—En el dia de ayer fuimos sorprendidos con un repique de campanas, al que sucedió un doble de rogativa. Todo el pueblo se dirigió á la iglesia y nos encontramos con que estaba S. M. manifiesto: despues subió al púlpito el P. Leones, conocido en este país con el nombre de (Pancilla) nos echó un sermón que vino á reducirse á que hiciéramos penitencia y rogáramos á S. D. M. para que tuviese buen resultado la nueva expedicion que se preparaba para conquistar á los infieles de esa; pero lo mas original del sermón fue la prevencion que se hizo al auditorio de que no bebiésemos vino, á cuyas consecuencias atribuyó el padre el no haber acabado ya con los judios, que debia acabarse hasta la cuarta generacion.

CALATAÑAZOR 2.—Antes de ayer se presentó en este pueblo un comisionado de la junta carlista de Castilla á exigir 10000 rs. que segun ellos les corresponde por el medio diezmo que tambien dicen les pertenece. La justicia andubo con mil apuros; mas al fin ha sido preciso darlo y aguantarse. Solo falta que dentro de unos dias vuelvan á pedir raciones ó lo que se les antoje, y poco despues las tropas de la Reina que vengan detras comerán lo poco que nos quede. En esta guerra es siempre el pobre pueblo la persona que padece. ¿Y es posible que los gobernantes no se desengañen de que lo que quieren los pobres ciudadanos de las aldeas que no esperan ser intendentes, contadores, ministros, ni empleados, es únicamente bienes positivos, reales y verdaderos, y no teorías, promesas y programas?

Paz y pan queremos y hagan vds. conocer al gobierno que el que diga otra cosa miente: paz y pan, el ministerio pues que mas se apro-

xime á proporcionar la conclusion de la guerra y que menos sacrificios exija de los pueblos y que mas garantice la seguridad de ellos, aquel será, no lo duden vds., el que marche mas acorde con la opinion pública, si es que en la corte entienden vds. por opinion pública, el modo de pensar de todos los ciudadanos de a nacion española aunque no vivan en Madrid.

VICTORIA 4 de Noviembre.—Despues de arreglados los tres cuerpos del ejército derecha, izquierda y centro, solo sé la distribucion de la caballería: 1000 de estos obrarán por la Rivera en Navarra á las órdenes de Leon, 900 por el centro bajo el inmediato mando de Zabala, y 400 por la izquierda, cuyo mando en jefe de aquel cuerpo de ejército ha sido conferido al valiente Iriarte.

Segun las noticias que hemos adquirido mas dignas de algun crédito: el ejército ha tomado movimiento sin que se sepa su rumbo, no obstante que la Guardia real que estaba sitiada en Armiñon vino ayer á la Puebla: dejarlo que ello dirá, entre tanto esperamos algun resultado de tanto misterio, tanto preparativo y tanta cosa. Veremos si este invierno se aprovecha, ó si como el anterior se dedica a hacer que hacemos y se deja para la primavera la contienda. Los pueblos tienen ya tanta gana de concluir de ansiedades y de incertidumbres, y ver algo próximo el suspirado dia de la paz que el invierno se les hará un siglo; y mucho mas á aquellos infelices, que no son pocos los que carecen de medios de subsistencia y se han quedado en su casa solo con las paredes.

ARANDA 5 de idem.—En efecto los prisioneros que dije á V. en mi última, marcharon aquella misma tarde para Valladolid. La tropa que no dejaba de estar fatigada y necesitaba reponerse descansó un dia y salió la misma expedicion á Espeja, y anoche entró una partida de 40 hombres de dicha tropa, conduciendo treinta prisioneros entre ellos un cura y un teniente, y habiendo preguntado á uno de los oficiales de la escolta donde habia quedado la columna, nos contestó que habia pasado delante de Espeja, en persecucion de una columna facciosa que segun se decia debia hallarse en sus inmediaciones, añadiendo que creian que Aspiróz, se le reuniria regularmente. En fin veremos los resultados. Dios quiera que alguna vez se les dé un golpe que les sirva de escarmiento, porque hasta ahora la canalla sigue tan insolente, que no recelan presentarse donde se les antoje, y luego como la mayor parte de sus cabecillas son bien conocedores del terreno, con la mayor facilidad burlan la vigilancia de nuestras tropas y hacen inútiles sus deseos de batirse y destruirlos. No es pues en grandes masas como debe operarse contra ellos, sino en columnas regulares y adoptando una táctica nueva capaz de sacar el partido que promete la fúndole de los habitantes; pues de otro modo nada se adelantaría y la faccion seguirá en aumento.

Sigue el Burgo de Osma incomunicado con nosotros pues ni correo ni persona alguna nos trae noticias de aquella poblacion.

COMUNICADO.

Muy señores míos. En el dia de ayer dirigí á los señores redactores del Eco de Comercio el siguiente artículo.

Y como no haya tenido cabida en dicho periódico, y si solo un ligero extracto con algunas observaciones, creo que la única contestacion á estas es la insercion total del referido artículo, que ruega á vds. tengan la bondad de dar lugar en el suyo su afectísimo s. s. q. b. s. m. —Martin de Joronda y Viezma.

Señores EDITORES.

Muy señores míos. Es conducente que el público no se estravie con equivocados anuncios, que publicados con la mejor buena fe, pero adquiridos por inesactos informes alteran la verdad de tal modo, que se inspira desconfianza y predispone desagradablemente contra medidas que se presentan como exageradas ó inoportunas. De esta clase son las que ustedes anuncian en su periódico de hoy, suponiendo que la autoridad superior militar, las habia adoptado ayer con motivo de cerrarse las Cortes. Mucha ligereza ha habido en publicar co-

mo cierto un hecho absolutamente inexacto, y dar valor á las habillitas que se complacen algunos en circular cuando todo no sucede á medida de los deseos. Lo cierto es que el servicio de la plaza se ha hecho como siempre, que ningun aparato de fuerza armada ha visto el público, y que ha sido preciso que vds. lo impriman para que llegara á saberse la actitud hostil que se suponía al gobierno, el que por otra parte ninguna orden ha pensado en comunicar en esta materia. Autorizado para rectificar esta equivocacion, espero de la imparcialidad de vds. el que inserten en su periódico este escrito, que afirma al mismo tiempo ser muy exacta la vigilancia con que la autoridad militar procura no se sorprenda jamas con alteraciones del orden, la pública tranquilidad que á todo trance y contra toda clase de enemigos está resuelta á sostener.

Soy de vds. señores Redactores atento servidor q. b. s. m.

NOTICIAS SUELTAS.

—Por cartas de persona fidedigna fecha en Sigüenza á 5 del actual, sabemos que en el pueblo de Rilla se hallaba una faccion compuesta de 300 hombres, y que una columna de tropas constitucionales procedente de Almazan los tenia sitiados. Tambien ha salido de Medinaceli el comandante de armas con las fuerzas disponibles con ánimo de dar un golpe de mano á la canalla.

—Tambien tenemos noticia que una partida de facciosos de alguna consideracion salió el 2 del Burgo de Osma y marchó en direccion de Barcones, de cuyo movimiento se dió el oportuno aviso al comandante general de Soria por conducto del señor gefe político de Medina.

—De Medinaceli con fecha del 3 nos dicen que se ha presentado en aquellas inmediaciones una faccion de unos 400 hombres aunque no espresan si son de caballería ó infantería.

—Los dos prisioneros que se hicieron el dia 2 por la columna de operaciones del centro, fueron fusilados el 3 por la guardia de prevencion de dicha columna por haber intentado fugarse.

—Marchando el comandante de armas de Medinaceli sobre Cantaloja y Rianza para sorprender la faccion de Bejar y Fuenmayor, havo aviso de que una faccion numerosa se corria por la linea de Soria sobre Rianza llevándose presos la justicia y dos mayores contribuyentes de Pedro, recogiendo todos los mozos que han desertado de sus filas, y multando en cuatro duros á los que han tirado las armas. En su consecuencia escogió el pueblo de Tamajon para punto de observacion desde donde obrará segun las circunstancias.

—Parece que habiendo tenido noticia el comandante de la columna movil del centro de la provincia de Guadalajara don Juan Robles de que una partida de 23 facciosos montados al mando del Porta se dirigian por Robredo hácia Pradinas, por medio de una contramarcha, logró sorprenderlos en dicho pueblo, donde despues de alguna resistencia les hizo dos prisioneros cogiéndoles 3 caballos, dos monturas varias carabinas y sables y la correspondencia del gobierno que habian robado el 29 del pasado en la venta de Almadrones. La faccion emprendió su fuga hacia Campisabalos.

—No obstante lo que dice nuestro corresponsal de Abejar cuya carta dejamos inserta en nuestro número de ayer, si hemos de dar crédito á otras noticias mas recientes que hemos adquirido, nos inclinamos á creer que el rebelde Merino se halla en los pinares de la Sierra donde se titula comandante general de las Castillas, así como tambien la junta carlista y el nombrado comandante general de la Rioja Miguel Marron. Ellos redoblan sus esfuerzos y espiden las órdenes mas rigurosas para reclutar mozos y raciones. Facil es pues conocer la necesidad que hay de reprimir la insolencia de la canalla para impedir que durante la temporada de invierno puedan organizar algunas fuerzas, lo que se conseguirá facilmente destinando algunas tropas aunque sea de las del Excelentísimo señor conde de Luchana á recorrer la provincia de Soria.

—En Soria se presentaron á la autoridad militar el dia 31 del próximo pasado 7 lanceros procedentes de la faccion de Cuebillas con todo su equipo y caballos y algunos infantes.

—Dias pasados predicó en Estella un fraile y dijo entre otras sandeces: «Es imposible que venza don Carlos, hasta que se concluya con tantos masones como existen: no creais que en el partido de los liberales, sino entre nosotros, que son los que mas daño hacen á nuestra santa causa» exortando al fin á su piadoso auditorio á que rezasen con él una ave María por la destruccion de los masones.

—El general clamor que se eleva de todas partes contra algunas providencias anteriores que han aumentado la miseria pública; la orden de suspension de medio sueldo a los empleados que lo disfrutaban menor de 6000 rs., ha dejado sumergida en la mayor pobreza á infinidad de familias, y no es fácil calcular los males que de aquí se ocasionan. Con este motivo, algunos de nuestros corresponsales nos suministra la idea (y nosotros la emitimos para complacerles), de que el gobierno podria remediar esta desgracia trascendental y proporcionar á la vez mayores ahorros alerario, señalando por ejemplo: el maximum de sueldos por Madrid y por las provincias, haciendo una gran rebaja en las grandes dotaciones; pero respetando aquellos que apenas pueden servir para la subsistencia de una corta familia. De esta suerte añade nuestro corresponsal, el gobierno adquiriria el renombre de justo y reparador de graves males, enjugaria las lágrimas de muchas familias que han quedado indigentes, y toda la economia (que seria mayor) se reduciria á privar á los grandes empleados de tener caballos de regalo, coches y berlinas; cosa que forman por cierto un raro contraste con la miseria en que se encuentran otros infelices tambien empleados y no menos beneméritos.

—Segun nos dice uno de nuestros suscritores se habla mucho en Castilla la Vieja de la aparicion de un hermitaño en lo mas escabroso de la sierra de Urbion el cual parece se ha dado á hacer milagros, y entre las raras invenciones con que procura satisfacer sus patrañas es una la de vender á los facciosos y á los aldeanos unos polvitos con los que segun él dice no morirá ningun faccioso de herida que reciba de parte de los; que ellos llaman judios, si antes de dos horas derraman sobre ella una pequeña porcion de dichos polvos. Parece no obstante que es necesario estar en gracia ó recibir la absolucion del beato para que este específico obre su maravilloso efecto. Entonces pocos ladrones y asesinos tendrán cura. Entre tanto si esto es cierto, lo que deberá suceder es que él sacará sendos reales á toda la canalla, y que el tal hermitaño habrá ideado este modo singular de robar á los ladrones.

—EL ECO DE LA RAZON Ha terminado su existencia y el Mundo albacea heredero y testamentario del finado es quien se ha encargado de hacer el cumplido despedida del difunto. *El Eco del Comercio* ha pronunciado la oracion fúnebre. (Vea-se el número de hoy.)

EL MANCHEGO. Periódico que saldrá á luz dos veces á la semana en Ciudad-Real ofrece, segun su prospecto, difundir la ilustracion en el seno de su patria, y al mismo tiempo fiel intérprete de las necesidades del pais, cuya situacion no puede menos de inspirar interés á el gobierno.

BOLSA DE MADRID

del dia 7 de noviembre de 1837.

Titulos al 4 p. %. Operaciones 1: Capital 200,000 á 17 $\frac{1}{2}$ p. %.
Titulos de 5 p. % Antiguos. Operaciones 3: capital 600,000 á 23 $\frac{1}{2}$ p. %.
Titulos de 5 p. % Modernos. Operaciones 7: capital 2.038,000 á 17 $\frac{1}{2}$ p. %.
Vales no Consolidados. Operaciones 1: Capital 60,000 ps. á 10 p. %.
Deuda sin Interes. Operaciones 3: capital 2.000,000 á 5 $\frac{1}{2}$ p. %.

EDITOR RESPONSABLE J. M. MIRANDA.

Madrid imprenta de la Constitucion de 1837.